

Dzilam González Yucatán a 3 de Junio del 2015
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Sabas José María Castillo Aranda

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- El sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación.

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido Agosto de 2013 a Mayo de 2015 relativo al artículo 9 fracción II del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracción I, VII y VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado no se ha generado, ni recibido, documento alguno que contenga el sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación del H. Ayuntamiento de Dzilam González.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente


Elsy Jiménez Aldecua

Tesorera Municipal

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Sabas José María Castillo Aranda



Fecha de actualización de la información: 03 de Junio del 2015